

MARZOLA INOXIDABLES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MARZOLA INOXIDABLES S.R.L. s/ Modificación al contrato social" (CUIJ 21-05206458-6) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Socios de fecha 16/09/2021, se modificó el Domicilio de la Sede Social, informando que el nuevo se fija en calle Las Heras N° 081 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 15 de Octubre de 2021.

\$ 45 467786 Dic. 15

MD TRADING S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

CUIJ 21-05521718-9 Expte 2253/2021. Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Monica Liliana Gesualdo, según publicación de edictos de fecha 27 Julio de 2021 se ordena la siguiente publicación con fecha correcta del cierre de balance a) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

\$ 45 467866 Dic. 15

MOZZATESI AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Octubre de 2021, siendo las 9 horas, en la sede social de "MOZZATESI AUTOMOTORES S.A." ubicada en Pasaje Angeloni N° 4831, se reúnen los señores accionistas, para constituirse en Asamblea General Extraordinaria. Se cuenta con la presencia los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente procedan a redactar, aprobar y firmar el acta de asamblea.- Se decide por unanimidad que todos los accionistas firmen junto al Sr. Presidente el testimonio de la reunión. 2) Elección de los miembros del directorio para desempeñarse por el término de tres ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Grimoldi; Directores Titulares: Alberto Luis Grimoldi, Tomás Luis Grimoldi; Director Suplente: Horacio Luis Aguilar; Todos los directores electos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Santa Fe 5560, Rosario. 3) Elección de los miembros de la sindicatura para desempeñarse por el término de tres ejercicios. Síndicos Titulares: Tomás Pianovi (CUIT 20-36742687-0), Martin Pianovi

(CUIT 24-35128232-7), Paulo Friguglietti (CUIT 20-23690847-0); Sidicos Suplentes: Nicolás Sullivan (CUIT 23-37450657-9), Mateo Vignau (CUIT 20-33961459-9), Gonzalo Villagra (CUIT 20-22956000-0). 4) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en estos puntos. Se autoriza al CPN Nicolás Sullivan (CUIT 23-37450657-9).

\$ 80 467802 Dic. 15

MISUARG S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "MISUARG S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expediente N° 2248 Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: los Señores Luciano Gabriel Greco, argentino, D.N.I. N° 34.618.488, Soltero, comerciante, nacido el 12 de Octubre de 1.989, C.U.I.T. N° 20-34618488-5 domiciliado en manzana 1 escalera 10 dpto. 72 B, Barrio San Jerónimo de la Ciudad de Santa Fe; Fabrizio Josue González, argentino, D.N.I. N° 39.252.774, soltero, comerciante, nacido el 24 de Octubre de 1.990, C.U.I.T. N° 20-39252774-6 domiciliado en calle Saavedra 2048 Dpto. 1 D de la Ciudad de Santa Fe y el Señor Diego Armando Schlishting, argentino, D.N.I. N° 36.265.232. soltero, comerciante, nacido el 14 de Enero de 1.992, C.U.I.T. N° 20-36265232-5 domiciliado en la calle 3 de Febrero 4513 de la Ciudad de Santa Fe; en Contrato de fecha 27 de Octubre del año 2.021 han resuelto lo siguiente:

Socios: Luciano Gabriel Greco, argentino, D.N.I. N° 34.618.488, Soltero, comerciante, nacido el 12 de Octubre de 1.989, C.U.I.T. N° 20-34618488-5 domiciliado en manzana 1 escalera 10 dpto. 72 B, Barrio San Jerónimo de la Ciudad de Santa Fe; Fabrizio Josue Gonzalez, argentino, D.N.I. N° 39.252.774, casado, comerciante, nacido el 24 de Octubre de 1.990, C.U.I.T. N° 20-39252774-6 domiciliado en calle Saavedra 2048 Dpto. 1 D de la Ciudad de Santa Fe y el Señor Diego Armando Schlishting, argentino, D.N.I. N° 36.265.232, soltero, comerciante, nacido el 22 de Agosto de 1.992, C.U.I.T. N° 20-36265232-5 domiciliado en la calle 3 de Febrero 4513 de la Ciudad de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 27 de Octubre 2.02 1.-

Denominación: MISUARG S.R.L.

Domicilio Legal: San Martin N° 2047 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar de la inscripción en el Registro Público.-

Objeto: Tiene por objeto: a) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. b) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, parrilla, restaurante, confitería, confitería bailable, cafetería, snack bar, fast-food, foodtruck, casas de comidas para llevar, viandas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y demás actividades afines a la gastronomía. c) organización, explotación y realización show musicales, espectáculos y eventos.

Capital Social: \$ 120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil), dividido en 120 (Ciento veinte) Cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una.-Administración: Estará a cargo del gerente Fabrizio Josue Gonzalez.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de Diciembre de cada año.-

\$ 140 468076 Dic. 15

NCQ S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NCQ S.A.S. s/constitución de sociedad" (Expte. C.U.I.J. N° 21-05204710-9), en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber; 1. Socio: Norberto Christian Quintieri, DNI 22.042.742, CUIT 20-22042742-1, de apellido materno Alonso, nacido el 15 de enero de 1971, divorciado, argentino, de profesión "empresario", domiciliado en Av. La Plata 260 (piso 7 - Dpto. A) - Buenos Aires - Almagro - Comuna 5. 2. Denominación social: NCQ S.A.S. 3. Fecha de constitución: 17 de noviembre de 2020. 4. Plazo de duración: 99 años. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización y acopio de productos de hierro y de acero ferrosos y no ferrosos, desperdicios de hierro y de acero ferrosos y no ferrosos y de chatarra ferrosa y no ferrosa; importación y exportación; servicio de transporte y logística; y comercialización de piedra para la construcción. 6. Capital Social: Cuarenta y cuatro mil pesos (\$44.000) distribuidos en cuarenta y cuatro mil cuotas de valor nominal de un peso (\$1), 7. Domicilio Legal: Pasaje 40.50 8869, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina. 8. Administración y representación: A cargo del administrador titular Norberto Christian Quintieri, DNI 22.042.742, CUIT 20-22042742-1, domiciliado realmente en calle Avda. La Plata N° 260, Dpto. "A", Piso N° 7, Buenos Aires, y del administrador suplente Christian Hugo Cuenca, DNI 21.786.749, CUIT 20-21786749-6. 9. domiciliado en calle J.P. López N° 2.023, de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. A sus efectos se publica el presente en el Boletín Oficial, y se exhibe conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y la acordada del 7/3/1996.-

Santa Fe, 10 de noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 467864 Dic. 15

NO ROOF S.R.L.

CONTRATO

Los Sres. Formia Sebastian Julio, DNI N° 29.867.663, CUIT N° 20-29867663-0, de nacionalidad

argentina, nacido el 01/11/1982, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio en calle Carlos Reyles 3195 de la localidad de Itzaingo, Provincia de Buenos Aires; Formia Lucas Gabriel, DNI N° 30.861.583, CUIT N° 23-30861583-9, de nacionalidad argentina, nacido el 25/03/1984, de profesión despachante de aduana, soltero, con domicilio en calle Carlos Reyles 3159 de la localidad de Itzaingo, Provincia de Buenos Aires; Romolo Julio Alejandro, DNI N° 26.625.784, CUIT N° 20-26625784-9, de nacionalidad argentina, nacido el 11/06/1978, de profesión veterinario, soltero, con domicilio en calle Jufre 250, Piso 9, Dpto. G, Villa Crespo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Pereyra Guillermo Luis, DNI N° 31.682.917, CUIT N° 20-31682917-2, de nacionalidad argentina, nacido el 05/03/1985, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio en calle Juan Agustín García 2847, La Paternal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convienen constituir la siguiente SRL por instrumento constitutivo el 1 de noviembre de 2021:

Primera: Denominación: NO ROOF S.R.L.

Segunda: Domicilio: Aristóbulo del Valle 2695, Rosario, Provincia de Santa Fe. Tercera: Duración: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, comercialización y distribución, venta al por mayor y menor, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, de los siguientes productos: abonos, fertilizantes, otros productos de horticultura y accesorios de vivero; tabaco, productos afines y sus accesorios; artículos, instrumentos, aparatos y equipos, eléctricos y electrónicos, de iluminación, ventilación, medición, sujeción y procesamiento de productos derivados de la horticultura. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.

Quinta: Capital Social e integración: \$300.000.- representado por 3.000 cuotas de \$100.-c/u. Suscripción e integración de los socios: El Sr. Formia Sebastian Julio, suscribe 750 cuotas de \$100 c/u (\$75.000.-), integración totalmente en este acto en bienes. El Sr. Formia Lucas Gabriel, suscribe 750 cuotas de \$100 c/u (\$75.000.-), integración totalmente en este acto en bienes. El Sr. Romolo Julio Alejandro, suscribe 750 cuotas de \$100 c/u (\$75.000.-), integración totalmente en este acto en bienes. El Sr. Pereyra Guillermo Luis, suscribe 750 cuotas de \$100 c/u (\$75.000.-), integración totalmente en este acto en bienes. Los socios integran la totalidad del capital social según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público que se adjunta formando parte de integrante del presente.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo de los Sres. Formia Lucas Gabriel y Pereyra Guillermo Luis. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. La representación legal también estará a cargo de los Sres. Formia Lucas Gabriel y Pereyra Guillermo Luis, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del Contrato Social.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de septiembre de cada año.

\$ 90 467898 Dic. 15

NORTE SALUD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 23/11/2021 de "NORTE SALUD" S.R.L., se informa que por instrumento del 25 de noviembre de 2021 se modificó el plazo de la prórroga de duración de la sociedad, quedando el mismo en 2 años.

De esa forma la cláusula cuarta sobre duración social queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta. La duración de la sociedad alcanza hasta el 05/11/2023.

§ 45 467944 Dic. 15

OLSON BEER BAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, entre los señores David Emiliano Feiguin, argentino, mayor de edad, titular del Dni N 23.645.779, cuit 20-23645779-7, nacido el 13/02/1974, apellido materno Gonzalez, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina Medizza, de profesión contador, constituyendo domicilio a los presentes fines en calle Córdoba N° 2049 P.A de Rosario, Ezequiel Alberto Buffa, Argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 35.467.187, cuit N° 20-35467187-6, de apellido Materno Ramirez, nacido el 30/01/1991, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mosconi N° 3826 Piso 1º Dto 17 de Rosario, Santa Fe, Monica Adriana Cupulutti, Argentina, mayor de edad, titular del Dni N° 5.914.447, Cuit 27-59914447-6, nacida el 03/09/1948, de profesión empresaria, casada con Luis Alberto Gassmann, Dni 5.183.472, y con domicilio en calle Belgrano N° 1032 de Rosario, Santa Fe y Maria Virginia Lynch, Dni N° 5.315.422, argentina, mayor de edad, nacida el 26/01/1945, CUIT 27-5315422-6, soltera, con domicilio en calle Montevideo N° 1705 Piso 2do Dto 3 de rosario, todos hábiles para contratar convienen celebrar el presente contrato de cesion de cuotas de la firma Olson beer bar Srl y declaran lo siguiente:

1. David Emiliano Feiguin vende, cede y trasfiere a Monica Adriana Cupulutti doscientas setenta (270) cuotas del capital de pesos mil cada una, por el precio total de pesos doscientos setenta mil (\$270.000).
2. Ezequiel Alberto Buffa vende, cede y trasfiere a Maria Virginia Lynch treinta (30) cuotas del capital de pesos mil cada una por el precio total de pesos treinta mil (30.000)
3. Ezequiel Alberto Buffa renuncia a su cargo de socio gerente, la cual es aceptada por todos los socios quienes aprueban su gestión hasta la fecha de suscripción del presente documento.
4. Se designa como nueva socia gerente a Monica Adriana Cupulutti, quien estará a cargo de la

administración, dirección y representación de la sociedad, en forma individual.

\$ 60 467867 Dic. 15

OCTAVIO POZZO E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "OCTAVIO POZZO E HIJOS S.A. s/ DESIGNACION DE ADMINISTRADORES" (CUIJ 21-05206017-3), de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Socios de fecha 04/08/2021, se designó como Director Titular a Octavio Félix Pozzo, DNI N° 13.070.716, domiciliado en calle García N° 244 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Snta Fe, de profesión transportista, CUIT 20-13070716-6 y como Director Suplente a David Octavio Pozzo, DNI N° 31.851.126, domiciliado en Nicolás Schneider N° 1627 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de profesión trnsportista, CUIT 20-31851126-9.

Santa Fe, 11 de noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 467785 Dic. 15

PLUS ULTRA AMARRES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la asamblea: 18 de agosto de 2021.

Directorio: Se resuelve la elección del Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Felix Baltzer, DNI N° 12.113.540 y Claudia Analia Capriotti, D.N.I. N° 24.902.179 Directora Suplente.

Rosario, 23 de noviembre de 2021.-

\$ 45 467879 Dic. 15

PROSAVE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido PROSAVE SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA:

1) Socios: Hugo Eduardo Bruno, titular del DNI 13.794.462, CUIT 20-13794462-7, sexo masculino, con domicilio en calle 9 de julio 298 de la localidad de Theobald, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Angeleri, 20.704.844, nacido el 16/05/1960, de nacionalidad argentino, de profesión jubilado y el señor Damián Armando Marcomino, titular del DNI 33.847.977, CUIT 20-33847.977-9, sexo masculino, con domicilio en calle M. Güemes 7557 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 10/08/1988, de nacionalidad argentino, de profesión trabajador independiente.

2) Fecha de constitución: 03/11/2021.

3) Denominación social: PROSAVE SEGURIDAD S.A.S.

4) Domicilio: 9 de Julio 298 de la localidad de Theobald, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio provincial, de los siguientes servicios y actividades: A.- Vigilancia, control, seguridad, custodia y protección de bienes (incluidos valores y mercadería en tránsito) y personas en lugares o establecimientos, eventos masivos, espectáculos, certámenes, convenciones, recitales, plantas industriales, locales comerciales, personal directivo, establecimientos de enseñanza (Públicos o Privados), entidades crediticias (Bancos y otras entidades financieras) hoteles, clubes, comercios y supermercados, centros turísticos, centros deportivos, V.I.P. (Conforme a protocolo elaborado por la Empresa), barrios, viviendas, edificios (interna y externa), casas quintas, entre otros. B.- La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. C.- Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. E.- Compra y venta de todo tipo de sistemas de alarma, sistemas de videograbación de circuito cerrado de televisión, de equipos de transmisión, uniformes, así como toda clase de artículo necesario para la prestación de los servicios brindados. F.- Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. G.- Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. H.- Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. I.- Ingreso y Egreso de personal, vehículos y mercadería en cualquiera de los lugares determinados al punto A. J.- Capacitación, formación y entrenamiento en el ámbito privado y público, de forma interna y externa en materia de seguridad, protección, vigilancia y custodia de todas las actividades detalladas en esta cláusula. Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad. Las partes se sujetan a lo establecido por la Resolución 521/1991 y modificatorias. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualquier otra sociedad o empresa de objeto idéntico o análogo y/o tercerización de servicios.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8) Composición de los Órganos de Administración: Hugo Eduardo Bruno, titular del DNI 13.794.462, CUIT 20-13794462-7, sexo masculino, con domicilio en calle 9 de julio 298 de la localidad de Theobald, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Angeleri, 20.704.844, nacido el 16/05/1960, de nacionalidad argentino, de profesión jubilado, ejercerá la Administración y Representación titular. Damián Armando Marcomino, titular del DNI 33.847.977, CUIT 20-33.847.977-9, sexo masculino, con domicilio en calle M. Güemes 7557 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 10/08/1988, de nacionalidad argentino, de profesión trabajador independiente, resulta designado como Administrador y Representante suplente.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 108 467960 Dic. 15

ROFLEX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de los autos caratulados ROFLEX S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Retiro de Socios, Expte. 2787/2021 de lo siguiente: Por instrumento de fecha 08 de Abril de 2021, el señor Juan Carlos Franchini, argentino, nacido el 07 de octubre de 1941, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Gladis Góngora, DNI 6.042.200, CUIT: 20-06042200-2, domiciliado en Presidente Roca 3059 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere dos mil doscientas (2.200) cuotas partes y el señor Juan Eduardo Franchini, argentino, nacido el 01 de diciembre de 1975, comerciante, casado en primeras nupcias con Cintia Vanesa Morales, DNI 25.017.378, CUIT: 20-25017378-5, domiciliado en Presidente Roca 3059 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cede, vende y transfiere un mil doscientas (1200) cuotas partes a el señor Fernando Gabriel Franchini, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1970, comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Tartufoli, domiciliado en calle Presidente Roca 3059 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 21.810.621, CUIL: 20-21810621-9. Como consecuencia de la presente cesión el capital social de pesos Doscientos mil (\$ 200.000) queda conformado de la siguiente manera: el socio Juan Carlos Palavecino la cantidad de doce mil ochocientas (12.800) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos ciento veintiocho mil (\$ 128.000); la socia Andrea Rita Palavecino la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); y el socio Fernando Gabriel Franchini la cantidad de cinco mil doscientas (5.200) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000).

\$ 60 467943 Dic. 15

SUMIAGRO SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SUMIAGRO SANTA FE S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio, de fecha 30 de Junio 2021, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: HIMSCHOOT, Marcos, argentino, nacido el 19/03/85, empresario, soltero, D.N.I. N° 31.529.267, CUIT 20-31529267-1; Vicepresidente: HIMSCHOOT, Mateo, argentino, nacido el 05/02/1984, empresario, D.N.I. N° 30.815.524, CUIT N° 20-30815524-3; Director Suplente: HIMSCHOOT, Juan, argentino, DNI 35.727.991, CUIL 20-35727991-8, todos domiciliados en calle Defensa 6751, de la ciudad de Santa Fe.

Autos: Sumiagro Santa Fe S.A. s/Designación de autoridades (Expte N°2197, Año 2021).

Santa Fe, 29 de octubre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 467690 Dic. 15

SOCIEDAD ANONIMA

LITO GONELLA E HIJO,

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA LITO GONELLA E HIJO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. s/Designacion de autoridades" (CUJ 21-05205720-2/Nro. Expediente: 1283/2021) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19/04/2021, se eligieron las siguientes nuevas autoridades: Presidente del Directorio: Carlos Alberto Gonella, CUIT 20-20889844-3, con domicilio en calle San Martín N° 2345, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente del Directorio: María Eugenia Gonella, CUIT 27-18480377-7, con domicilio en calle Amado Aufranc N° 1237, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Director titular vocal: María Sol Gonella, CUIT 23-24238724-4, con domicilio en calle Amado Aufranc N° 1204, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Síndico Titular: Selmá Achkar, CUIT 27-09267871-2, con domicilio en calle Obispo Gelabert N° 2655, de la ciudad de Santa Fe, Síndico Suplente Alejandro Yódice, CUIT 20-21816036-1, con domicilio en calle San Cerónimo 2423, de la ciudad de Santa Fe.- Dr. Jorge Freyre, Secretario, Santa Fe, 10 de Agosto de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

TRANSPORTES y
DISTRIBUCIONES RIPOLONE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (Santa Fe) se ha dispuesto la siguiente publicación. Por acta de reunión de socios de fecha 11 de noviembre de 2021 se ha resuelto:

1) Modificar la cláusula decima del contrato social disponiendo que: “En caso de fallecimiento, ausencia declarada judicialmente o incapacidad total y permanente declarada del mismo modo, de un socio, se autorizará la incorporación a la sociedad de un (1) solo heredero del socio fallecido, o del representante legal del ausente o declarado incapaz. El heredero a quien se le adjudique la totalidad de las cuotas del socio fallecido, deberá ser propuesto para su consideración por la sociedad, a menos que se trate de un único heredero, comunicándolo de modo fehaciente dentro del plazo de noventa (90) días de ocurrido el deceso del socio, la cual deberá expedirse dentro de los noventa (90) días siguientes. Transcurrido dicho plazo, si los restantes socios mantuvieren silencio y no comunicaran decisión alguna a los herederos, se tendrá por aceptado el heredero propuesto. En caso de oposición al propuesto, se deberá proponer otro en un plazo no mayor de treinta (30) días. El heredero o representante legal del ausente o incapaz que de tal modo quede incorporado a la sociedad contará con los mismos derechos del socio fallecido, ausente o declarado incapaz, con la única excepción del cargo de gerente si el causante revistiera tal función, por no resultar ésta transmisible en modo alguno”.

2) La incorporación a la sociedad del Sr. Sandro Javier Ferrando, DNI 20704973, por transferencia sucesoria de la totalidad de las cuotas sociales que en la sociedad poseía el socio fallecido Osvaldo Alberto Ferrando, DNI 6046893.

3) La inscripción de las cuotas sociales de carácter ganancial que posee en la sociedad el socio Miguel Bonori, DNI 93663716, como propias, mediante adjudicación sucesoria por el fallecimiento de su esposa Alicia Nieto, DNI 5819213.

4) Modificar la cláusula tercera del contrato social, disponiendo que: “Los socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años contados a partir del vencimiento del plazo vigente, a operarse en fecha 26 de octubre de 2022”.

5) Cursar las comunicaciones pertinentes a los herederos del causante Osvaldo Alberto Ferrando y a los herederos de Alicia Nieto, de lo resuelto en la referida acta de reunión de socios.

6) Acordar respecto de la gestión de la sociedad y control por los socios, que el mismo se ejercerá por sí o por apoderado con poderes especiales otorgados al efecto, debiendo verificarse los días lunes, en horario de 09:00 a 10:00 horas, una vez cada quince (15) días, en la sede de la sociedad de calle Juan José Paso 6452 de Rosario (Santa Fe).

SOTOSCUEVA S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constituida el 02/07/2021 y aprobada por Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el día 09/08/2021 bajo la Resolución Nº 1180, DENOMINACION: "SOTOSCUEVA S.A.S.". DOMICILIO: Micheletti 2020 de la ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra y Venta de cereales, agroquímicos, fertilizantes líquidos, adquirir y enajenar, semovientes, productos elaborados, mercaderías, relacionados a la actividad agropecuaria. Compra - venta de bebidas, tanto alcohólicas como no, su elaboración y fraccionamiento. Compra de barriles para almacenamiento de los mismos. Además podrá actuar como comisionista de cereales y comisionista de valores, en ambos casos en cualquiera de los Mercados de Rosario, o del país, con la respectiva inscripción en los organismos correspondientes, pudiendo realizar todos los tipos de operaciones permitidos por las leyes y sus reglamentaciones. Asimismo podrá comprar y vender cereales, legumbres, oleaginosas, etc., por cuenta propia o como mandataria de terceros, B) AGROPECUARIAS: desarrollo y explotación, tanto en campos propios como de terceros, de actividades agropecuarias, de sembrado extensivo como intensivo, de establecimientos de tambo, avícolas y de granja; cría, invernada y cabaña de animales de toda especie o raza. Comercialización de todos sus productos, sub-productos y derivados de la referida explotación. explotación de Feed Lot, C) INDUSTRIALES: mediante el faenamiento de hacienda para su posterior comercialización y distribución de carne, aves, porcinos, bovinos, equinos, caprinos y ovinos. Industrialización de los productos lácteos y sus derivados. D) INMOBILIARIA: Compraventa, alquiler, arrendamiento, administración y construcción de propiedades inmuebles, tanto urbanas como rurales, propias, organización de Consorcios, loteos, clubes de campo, adquirir terrenos de aptitud exclusivamente forestal, con el objeto de efectuar la forestación de los mismos y/o explotarlos a cualquier título. E) SERVICIOS: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras; estudios de mercados y desarrollo de programas sobre inversiones inmobiliarias y de construcción. F) IMPORTACION Y EXPORTACION: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. G) FINANCIERO: Otorgar préstamos con garantía - incluso real - o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Compraventa de títulos y acciones con o sin cotización en Bolsa, papeles de crédito, debentures, obligaciones negociables, y otros valores mobiliarios nacionales e internacionales Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; todas estas prestaciones financieras excluyen los negocios tipificados por la ley de entidades financieras y todo otro que requiera dinero o valores del público. Por lo tanto, esta actividad, se realizará sólo con fondos propios. DURACION: 99 (Noventa y nueve) años.

TRANSPORTE CASARO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la inscripción de TRANSPORTE CASARO S.R.L., de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos personales socios: CANONIGA LEANDRO GERMAN, nacido el 26 de Marzo de 1980, de 41 años de edad, D.N.I. N° 27.971.3739 CUIT 20-27971373-8, Soltero, de profesión Transportista, con domicilio en Salta N° 20 de la localidad de Capitán Bermudez, Provincia de Santa Fe; SALA GIULIANO, nacido el 8 de Mayo de 2001, de 20 años de Edad, D.N.I. N° 42.560.8007 CUIT 20-42560800-3, Soltero, de profesión Administrativo, con domicilio en Florida N° 140 de la localidad de Capitán Bermudez, Provincia de Santa Fe; RODRIGUEZ MATIAS NAHUEL, nacido el 5 de Noviembre de 1998, de 22 años de Edad, D.N.I. N° 41.011.714, CUIT 20-41011714-3, Soltero, de profesión Administrativo, con domicilio en Rioja N° 672 de la localidad de Capitán Bermudez, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 07 de Octubre de 2021.

3. Denominación social: TRANSPORTE CASARO S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Florida N° 140 de la ciudad de Capitán Bermudez.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior, Transporte Automotor de Cargas; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas: gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social es de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), representados por 6.000 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente el cual actuará en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

Gerente: Sr. Sala Giuliano.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

9. Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Socio Gerente".

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 115 467893 Dic. 15

TREE OSS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes de la sociedad: Sra. NURIA ANTONELLA GRALATTO, DNI 37.208.8551 argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-37208855-4, soltera, nacida el 2 de abril de 1993, de apellido materno Cambria, domiciliada en calle Mitre 1852 2° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. LILIANA GUADALUPE SOLIS, DNI 17.068.534, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-17068534-8, casada en primeras nupcias con Roberto Carlos Lenarduzzi, nacida el 22 de enero de 1964, de apellido materno Anfrun, domiciliada en calle Sarmiento 467 de Monje, provincia de Santa Fe

2.- Fecha de instrumento de Constitución: 27 de setiembre de 2021

3.- Razón social: TREE OSS ROSARIO S.R.L.

4.- Domicilio: calle Mitre 1852 21A, Rosario, provincia de Santa Fe

5.- Objeto social: El objeto social será la comercialización y distribución de insumos médicos odontológicos tanto al por mayor como al por menor. Asimismo prestara el servicio de entrenamientos y apoyo logístico en la docencia y en la implantología oral. También se realizara toda otra prestación de servicio que se requiera en relación con la actividad expuesta. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

6.- Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como gerente a la señora Liliana Guadalupe Solis. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación: La gerente obligará a la Sociedad, actuando y firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social TREE OSS ROSARIO S.R.L. que estampará de su puño y letra o en sello.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 467927 Dic. 15

VIENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de VIENTOS SRL de fecha 16 de noviembre de 2021, se resolvió de forma unánime la modificación de las cláusulas segunda, tercera, cuarta, quinta y décima tercera del contrato social quedando redactadas como seguidamente se detalla. Cláusula Segunda: "Su duración es de 50 años contados a partir de la fecha de la inscripción de esta reconducción en el Registro Público"; Cláusula Tercera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: transporte terrestre, marítimo y aéreo de cargas y distribución en general, comunal, provincial, interprovincial, nacional e internacional. Especialmente transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, mediante vehículos propios o de terceros. Compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación, representación, explotación, reparación, y arriendo de vehículos, repuestos, gomas, cámaras, llantas, talleres, estaciones de servicios, lavaderos, lubricantes, combustibles, productos y subproductos y en general cualquier otro servicio, artículo y/o relacionado con el transporte terrestre y distribución de personas o cosas. Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, rodados en general y/o mercaderías. Logística. Mudanzas. Distribución de mercaderías, encomiendas, correspondencia y materia prima de cualquier naturaleza, industrializada o no. Compra de terrenos, construcción, reparación, refacción o modificación de inmuebles. Explotación ganadera y agrícola e industrial"; Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: El señor Oscar Ariel Lambrecht suscribió e integró veinte mil (20.000) cuotas que representan pesos doscientos mil (\$200.000) y la Sra. Carmen Beatriz Ciancia suscribió e integró veinte mil (20.000) cuotas que representan pesos doscientos mil (\$200.000)"; Cláusula Quinta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la Sra. Carmen Beatriz Ciancia y Oscar Ariel Lambrecht en calidad de gerentes requiriéndose su firma precedida de la denominación VIENTOS S.R.L. y seguida por el aditamento "Socio Gerente". Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo actuar de forma indistinta"; Cláusula Décima Tercera: "Vencido el término del contrato o antes de esa fecha, por cualquier causa establecida en la ley y salvo que la misma no haya sido subsanada o revertida, se entrará en liquidación que estará a cargo de los socios gerentes, asentándose en el libro de actas respectivo su nombramiento. Cualquiera sea el motivo que origine la disolución, y siempre que no se haya subsanado o revertido, se procederá en un todo de acuerdo con los arts. 101 a 112 de la ley 19.550".

\$ 100 467857 Dic.15

VIEJO TOMBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 34 (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 30 de Mayo de 2021, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad VIEJO TOMBO S.A., C.U.I.T. 33-65810499-9, con domicilio social en Calle Córdoba 1464 piso 8 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 15 de Junio de 1993, al Tomo 74, Folio 3691, N° 163, con las modificaciones inscriptas en Estatutos al Tomo 79, Folio 5885, N° 296 en fecha 29 de Julio de 1998 y al Estatutos Tomo 79, Folio 7659, N° 391 en fecha 22 de Septiembre de 1998; han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: Walter Rubén Tombolini, D.N.I. Nro. 12.748.474, CUIT: 20-12748474-1; Director Titular: Claudio Edelmiro Santecchia, D.N.I. Nro. 14.631.669, CUIT: 20-14631669-8; Director Suplente: Nicolás Tombolini, D.N.I. Nro. 34.100.166, CUIT: 20-34100166-9.

\$ 45 467892 Dic. 15

A Y C LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados: A Y C LOGISTICA S.R.L. s/ Constitucion CUIJ 21-05523773-2 Nro. Expediente: 4308/2021 se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

CONTRATO

1 Integrantes de la Sociedad: Alicia Susana Fossaroli, argentina, de nacionalidad, DNI N° 10.580.813, CUIT 27-10580813-0, estado civil soltera, nacida el 15 de octubre 1952, con domicilio en la calle Rodríguez 1648 Piso 05 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la señorita Candela Gomez Fossaroli, de nacionalidad argentina, DNI N° 41.239.804 CUIT 27-41239804-7, estado civil soltera, nacida el 21 de mayo de 1998, domiciliado en calle Rodríguez 1648 Piso 05 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante;

2 Fecha del instrumento de constitución: 30/10/2021.

3 Razón Social: A Y C LOGISTICA S.R.L.

4 Domicilio: Avenida Uruburu N° 502 (C.P. 2000) Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

5 Objeto Social: Servicio de logística, organización y coordinación de transporte de cereales y cargas generales para terceros, de origen a destino.

6 Plazo de duración: diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Trescientos Mil (\$ 300.000.-)

8 Administración: Será ejercida por la Sra. Alicia Susana Fossaroli, quien desempeñará el cargo de Socio Gerente.

9 Organización de la representación: El socio Gerente obligará a la Sociedad, usando su firma precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

10 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

11 Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 69 467982 Dic. 15

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28/10/21, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad se conforman de la siguiente forma: Presidente: Eduardo I. Llobet, DNI N° 11.673.719, CUIT 20-11673719-2. Vicepresidente: Osvaldo Primo Borghi, DNI N° 10.989.000, CUIT 20-10989000-7. Directores Titulares: Gabriel Rodríguez, DNI N° 12.753.208, CUIT 20-12753208-8 Claudio E. Allende, DNI N° 14.975.940, CUIT 23-14975940-9 Cristian Abbud, DNI N° 14.510.557, CUIT N° 23-14510557-9 Aníbal López, DNI N° 12.254.066, CUIT N° 23-12254066-9. Director Independiente Carlos Federico Cristini DNI 12.788.292, CUIT 20-12788292-5. Duración del mandato: un ejercicio.

\$ 45 468046 Dic. 15

ByS COMERCIALIZACION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Jose M. Zarza- Juez-Dra. Mirian G. David- Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: ByS COMERCIALIZACION S.R.L. s/ Contrato y designación de Autoridades (Expte N° 257-Año 2021) CUIJ N° 21-05291641-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

Integrantes: Sres. Bressan Hector Favio, apellido materno Seco, argentino, casado en segundas nupcias con Furrer Susana Ines, nacido el 01 de agosto de 1969, de profesión apicultor, con domicilio en Rivadavia N° 1873, ciudad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. De Santa Fe, DNI N° 20.820.393, CUIT N° 20-20820393-3 y Pablo Damian Schweda apellido materno Ramseyer, argentino, soltero, nacido el 17 de mayo de 1979, de profesión empresario, con domicilio en La Paz N° 815, ciudad de San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal, Pcia. De Santa Fe, DNI N° 27.097.624, CUIT N° 20-27097624-8; convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: La Sociedad girará bajo la denominación social ByS COMERCIALIZACIÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Romang, Departamento San Javier Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro, cuando lo estimen conveniente los socios. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, dependencias y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Tercera: El término de duración de la Sociedad se conviene en treinta años (30) contados desde la inscripción de este contrato en el Registro Público.- Este plazo podrá prorrogarse si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiendo en tal caso solicitar la inscripción de la prórroga en el Registro Público antes del vencimiento del contrato.

Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: servicios de fletes y/o transportes, de roturación, siembra, recolección y/o almacenamiento de mercaderías y/o productos de origen agropecuarios en todas sus formas, con bienes de uso propios y/o de terceros, acopio, almacenaje, secado y acondicionamiento de cereales. b) Agropecuarias: mediante explotación agropecuaria en todas sus formas, en inmuebles propios y/o de terceros, principalmente en los ramos de apicultura, ganadería, agricultura, avicultura, fruticultura, horticultura, citricultura, granjas, semillas, viveros, tambos, bosques naturales, campos, crías e invernada de ganado de todo tipo y especie, forestación y reforestación, explotación de bosques, montes, transformación y aprovechamiento de las pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. c) Industriales: Realizar la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de toda clase de materias primas: agropecuarios, forestales y madereros, y demás bienes relacionados con el Objeto. d) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y/o subproductos e insumos agropecuarios diversos indicados en este contrato, de propia producción, o adquiridos a terceros o por representación de terceros, en consignación y/o comisión. e) Importación Y Exportación: de los productos y elementos indicados en este contrato y/o cualquier producto relacionado directa o indirectamente con la producción agropecuaria y su comercialización. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,-) dividido en cien (100) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, aportado por los Socios así:

Bressan Hector Favio: (50) cuotas sociales y Schweda Pablo Damian: (50) cuotas sociales, todas de un mil pesos (\$ 1.000,-) valor nominal cada una, el que se integran totalmente en dinero en efectivo.

Sexta: La Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, obligándose en todos los actos y/o contratos de la misma, usando en cada caso su firma particular con la razón social adoptada "ByS Comercialización S.R.L." y seguida de la enunciación siguiente "Gerente", con la prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales.

Octava: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en todo momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad.

Decima: El día 31 de Agosto de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un Inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidas a la aprobación de los Socios dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del ejercicio, a fin de considerar el resultado del mismo y demás cuestiones que interesen a la Sociedad, dejándose constancia de lo que se resuelva en un Libro de Actas que se llevará de acuerdo a lo indicado en el artículo noveno de este contrato.

Decima Sexta: Disposiciones Transitorias:

1.- Establecer el domicilio social en Rivadavia Nº 1873, de la ciudad de Romang, provincia de Santa Fe.-

2.- Gerentes: Se designa gerente de la sociedad al socio Pablo Damian Schweda- DNI. Nº 27.097.624.

Reconquista, 05 de noviembre de 2021. Dra. Mirian Graciela David- Secretaria.

\$ 395 467924 Dic. 15

C.A.F. FORRAJES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. 307/2021- C.A.F. FORRAJES S.A. s/Constitución de sociedad - se hace saber lo siguiente: mediante acta de fecha 21 del mes de abril del año 2021 y acta complementaria de fecha 30 de septiembre de 2021, entre los Señores Gustavo Daniel Fagiano, apellido materno Morini, argentino, nacido el 07/01/1968, de estado civil Divorciado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 20.144.751, CUIT Nº 20-20144751-9, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; el señor Martín Nicolás AIME, apellido materno Fagiano, argentino, nacido el 01/11/1985, de estado civil Casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 31.243.468, CUIT Nº 20-31243468-8, domiciliado en calle Alberdi Nº 139 de la localidad de San

Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y el Señor Gabriel Darío Ramón COSTAMAGNA, apellido materno Degano, argentino, nacido el 05/03/1992, de estado civil Casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 33.790.876, CUIT N° 20-33790876-5, domiciliado en calle José María Rosa N° 242 de la localidad de Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994), Ley 19550 General de Sociedades y sus modificatorias, incorporadas al referido y en especial por este estatuto.

Fecha del Acta Constitutiva: 21 de abril de 2021 y acta complementaria de fecha 30 de septiembre de 2021.

Denominación: La Sociedad se denomina C.A.F. FORRAJES S.A.

Domicilio legal: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años

Capital: El capital social es de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000,00) representado por Nueve Mil (9.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objetos ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1- Servicios: prestación de servicios agropecuarios mediante utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios. 2- Agropecuarias y de explotación tambera: la explotación en todas sus formas de establecimientos tamberos destinados a la producción primaria de leche fluida, así como de establecimientos agrícolas, ganaderos de ganado mayor y menor, forestales y establecimientos mixtos. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración y Representación: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Martín Nicolás AIME, D.N.I. N° 31.243.468 y Vicepresidente: Gustavo Daniel Fagiano, apellido materno Morini, argentino, nacido el 07/01/1968, de estado civil Divorciado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 20.144.751, CUIT N° 20-20144751-9, domiciliado en Zona DIRECTOR SUPLENTE, Gabriel Darío Ramón COSTAMAGNA, D.N.I. N° 33.790.876

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Domicilio Social: calle Güemes N° 641 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 24/11/2021. Julia Fascendini, Secretario.

\$ 100 467963 Dic. 15

BARRANCA FIGHIERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria (UNÁNIME) de fecha 08 de SEPTIEMBRE de 2021, se ha resuelto la designación de tres (3) directores Titulares y dos (2) directores suplentes, todos por el termino de tres (3) ejercicios económicos, se decide también por unanimidad que los cargos serán ocupados por el Sr. GASTON LOJDA (DNI 22.842.340) en carácter de Presidente - Director titular, por ANDRES LOJDA (DNI 26.619.234) en carácter de Vicepresidente - Director titular y ROMAN COVELLI (DNI 24.872. 103) como Director Titular. Como directores suplentes se eligen a Elizabeth Lodja (DNI 21.946.393) y Hugo Cristian Lojda (17.674.302). Todos los designados se encuentran presentes en la Asamblea mencionada por lo que, en ese mismo acto, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron propuestos, declarando a continuación sus datos de identidad, estableciendo como domicilio el, declarado como domicilio social.

Rosario, 25 de noviembre de 2021.

\$ 45 467986 Dic. 15

COLLAVINO MOTOS SRL

PRÓRROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Según acta del día 17 de Noviembre de 2021, los socios COLLAVINO CLAUDIA ANDREA DNI 21.545.835 y LABORDA PATRICIO FERNANDO DNI 39.122.952 representando el 100% del capital de COLLAVINO MOTOS SRL inscripta en Tomo 167 Folio 33143 y N° 2008 de fecha 29/11/2016 resuelven la prórroga de la sociedad por 50 años y el incremento de \$ 300.000 en su capital en proporción a la tenencia que cada socio tenía determinando:

Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta y cinco (55) años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia COLLAVINO CLAUDIA ANDREA suscribe 3750 cuotas de \$ 100 cada una o sea Pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) e integra el 25% del aumento en este acto en dinero en efectivo , y el socio LABORDA PATRICIO FERNANDO, suscribe 1250 cuotas de \$ 100 cada una o sea \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) e integra el 25% del aumento en este acto en dinero en efectivo y el resto a dos años en efectivo encontrándose a la fecha totalmente integrado el capital anterior.

\$ 60 468087 Dic. 15

CASAPLAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas: El señor MARIANO SALVADOR DICHINO, D.N.I. 6.247.085, CUIL/T 20-06247085-3, mayor de edad, argentino, CEDE GRATUITAMENTE a favor de su hija María de los Angeles Luciana DICHINO TRENTO, D.N.I. 27.066.306, CUIL/T 27-27066306-6, soltera, argentina, mayor de edad, de apellido materno Trento, domiciliada en calle San Martín 1941 Piso Nº 9 B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, las Ocho mil (8.000) cuotas sociales en dicha sociedad.

Todo, conforme escritura pública número ciento cuarenta y seis (146), en fecha 10 de noviembre de 2020, pasada ante el escribano Mario Gonzalo Vigo Lamas, titular del registro notarial Nº 803 de la Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: Se fija el capital social en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000) representado por cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: FLAZER S.A. suscribe la nuda propiedad de dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas por un valor nominal de dos mil cuatrocientos pesos, habiéndose reservado el derecho de usufructo vitalicio en la Sra. MARIA LUISA LAMAS con derecho de acrecer el uno en el otro con su marido MARIO FLORENCIO VIGO; MARIA DE LOS ANGELES LUCIANA DICHINO TRENTO suscribe ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, habiéndose reservado el derecho de usufructo vitalicio en el Sr. MARIANO SALVADOR DICHINO con derecho de acrecer el uno en el otro con su esposa ESTELA MARGARITA TRENTO, JAVIER VIGO suscribe ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos, MARÍA GABRIELA AÑON Y ALINA LUCILA AÑON, suscriben en conjunto ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, LUIS OSCAR TRENTO suscribe ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos y MARCELO HECTOR VOROBIOF suscribe cuatro mil (4.000) cuotas por un valor nominal de cuatro mil pesos. El capital suscripto lo han integrado los socios mediante la cancelación de la cuenta "ANTICIPOS IRREVOCABLES", tal como figura en el balance cerrado al 10 de mayo de 1997 anteriormente mencionado. Cuando el giro de la sociedad comercial lo requiera, el capital suscripto podrá ser incrementado por decisión de los socios que represente más de la mitad del capital, en asamblea que determinará el plazo y el modo de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente. Autos: CASAPLAN S.R.L. s/Modificación al contrato social (Expte. Nº 1847, Año 2021).

Santa FE, 15 de octubre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 468050 Dic. 15

CARDIFF CAMBIO S.A.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 07 días del mes de JULIO de 2020 se celebró Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CARDIFF CAMBIO S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Córdoba 1452 Piso 9 de la ciudad de Rosario, en la que se decidió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de conformidad al art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 y, se designó como liquidador de la sociedad al Sr. al Sr. ARTURO VÍCTOR TRINI, titular del D.N.I. 12.788.732, C.U.I.L. 20-12788732-3, argentino, de apellido materno Lalli, nacido el 27 de abril de 1957, de estado civil casado en segundas nupcias con Florencia Anatilde Frutos, de profesión empresario, domicilio Montevideo 5596 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y liquidador suplente al Sr. Arturo Trini, de apellido materno Frutos, argentino, DNI 37.574.039, CUIT 20-37574039-8, nacido el 20 de abril de 1994, soltero, con domicilio en Avenida Del Huerto N° 1213, Piso 24, Depto. 1 de la ciudad de Rosario; quienes presentes en ese acto aceptaron los cargos para los que fueron designados.

\$ 50 467997 Dic. 15

DOBLE G SERVICIOS S.R.L.

RECONDUCCION Y

REFOMA CONTRATO SOCIAL.

Por estar así dispuesto por el Registro Público de Santa Fe, en los autos: DOBLE G SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S/RECONDUCCIÓN AL CONTRATO SOCIAL Expte. N° 2344/2021, se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 25 DE Octubre de 2021, se resuelve la Reconducción de la sociedad por haber vencido el plazo de duración. Como consecuencia de ello se aprueba el texto ordenado del contrato social de la sociedad, modificándose el "cláusula tercera" cuyo plazo de duración queda redactado de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 24 de Julio de 2021 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 25 de octubre de 2021 se reconduce la sociedad por 99 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatarios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público. Santa Fe, 17 de noviembre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 468005 Dic. 15 Dic. 17

CH PICHINCHA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Monica Gesualdo, se hace saber que los Sres. RAMIRO DANIEL ALDAZ, de apellido materno MALCOLM, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392, CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, GONZALO RAUL VIÑES, de apellido materno Falcone, nacido el 04 de Junio de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 28.058.901 CUIT 20-28058901-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Gould N° 942 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini DNI 30.560.614, y BRUNO CEROI, de apellido materno Mattiello, nacido el 23 de Agosto de 1988, de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.015.761, CUIT. 20-34015761-4, de profesión Licenciado en Comercialización, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo N° 2820 Piso 8º Depto. 1º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, han efectuado una cesión de 11.070 cuotas sociales de la sociedad CH PICHINCHA S.R.L. al Sr. LEANDRO ROGELIO IRIART, de apellido materno Corral, nacido el 19 de Noviembre de 1980, de nacionalidad Argentino, DNI N° 28.334.314, CUIT 20-28334314-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Espora N° 4198 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero. Que asimismo el Sr. GONZALO RAUL VIÑES, ha efectuado una cesión de 900 cuotas sociales de la sociedad CH PICHINCHA S.R.L. al Sr. ARTURO CESAR RIPACANDIDA, de apellido materno Rodriguez, nacido el 11 de junio de 1985, de nacionalidad Argentina, DNI 31.535.882 CUIT 20-31535882-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia N° 72 bis Piso 9 depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

\$ 85 468042 Dic. 15

DOUCESOL S.R.L.

CONTRATO

En fecha 23 de Noviembre de 2021 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "DOUCESOL Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por: Yanina Soledad Lazzati, D.N.I. N° 32.373.439, CUIT 27-32373439-4, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1986, casada en primeras nupcias con Gabriel Ernesto Farah, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Nestor De Iriondo 930 de la localidad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe; y Gabriel Ernesto Farah, D.N.I. N° 23.897.694, CUIT 20-23897694-5, de nacionalidad argentino, nacido el 19/03/74, casado en primeras nupcias con Yanina Soledad Lazzati, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Nestor De Iriondo 930 de la localidad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe; la firma tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe; siendo su objeto la comercialización de cremas heladas y alimentos congelados; su plazo de duración de diez (10) años; su capital se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en 3000 cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La señora Yanina Soledad Lazzati, suscribe dos mil ochocientos cincuenta (2850) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000.-) que integra la suma de Pesos Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 71.250.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Doscientos Trece Mil Setecientos Cincuenta (\$ 213.750.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. El señor Gabriel Ernesto Farah suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) que integra la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el

saldo o sea la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 23 de Noviembre de 2021 los socios acordaron establecer el domicilio social, en la calle Av. San Lorenzo 1087 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y designar con el cargo de gerente, a la Sra. Yanina Soledad Lazzati, quien actuará en forma individual.

\$ 90 467996 Dic. 15

DON LUCAS SOCIEDAD

ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados DON LUCAS Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades; Expte. N° 2402 Año 2021 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 01/07/2021 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Ester Mina, argentina, domiciliada en calle San Martín 2.077 de Santo Tome, provincia de Santa Fe, DNI N° 5.802.924 y Director Suplente: Gustavo Adolfo Petrelli, argentino, domiciliado en calle Salta 2.734 de Santa Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI N° 30.232.058. Aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de tres ejercicios sea hasta el 31/07/2024. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 468200 Dic. 15

E. GHERARDI E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados E. GHERARDI E HIJOS S.A. s/Directorio; (CUIJ N°: 21-05523499-7), en trámite ante este Registro Público, hace saber que la empresa E. Gherardi E Hijos S.A., en fecha 30/04/2021, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 105, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Dra. Alicia María Gherardi, argentina, mayor de edad, viuda, nacida el 23/08/1950, de apellido materno Neca, D.N.I. N° 06.373.656, abogada C.U.I.T. N° 27-06.373.656-8. y el Sr. Ricardo Enrique Miguel Gherardi, DNI N° 12.884.379 en el cargo de Director Suplente, argentino casado, mayor de edad, nacido el 24 de Marzo de 1.959, de apellido materno Queral, contador, empleado, C.U.I.J. N° 20-12884379-6.

Fijando ambos domicilio especial en la sede social sita en calle Urquiza N° 1.331 Piso 7 B de la ciudad de Rosario.

\$ 45 468025 Dic. 15

ESQUIVEL INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados ESQUIVEL INMOBILIARIA S.A. s/Designación de autoridades; (Expediente N° 1.314 F° Año 2.021) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas, el Sr. Martín Alfredo Esquivel y el Sr. Christian Huarte, han resuelto lo siguiente:

Tipo de modificación: Renovación mandato de autoridades.

Directorio: Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 31/08/2024. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente al: Sr. Esquivel, Martín Alfredo; D.N.I. N° 17.385.258, CUIT N° 20-17385258-5, argentino, casado, empresario, nacido el día 30/09/1965, domiciliado en Club de Campo el Paso - Lote 137 de la ciudad de Santo Tomé; Director Suplente: Sr. Huarte, Christian, D.N.I. N° 94.089.157, CUIT N° 20-94089157-5, estadounidense, soltero, abogado, nacido el 17/09/1991, domiciliado en calle Mepenes N° 5582 de la ciudad de Colastiné Norte, provincia de Santa Fe.

Demás cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: 10 de Noviembre de 2.021.

Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 468036 Dic. 15

FORTIN FARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 305 del 20/03/2020, se ha resuelto por unanimidad de designar como directores a Hugo Osvaldo Ghio, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, nacido el 7 de Septiembre de 1.949, titular del D.N.I. N° 7.841.396, CUIL/CUIT N° 20-07841396-5, domiciliado en calle San Luis 423, piso 9, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director titular y presidente del directorio; Ana María Ghio, argentina, nacida el 6 de Febrero de

1.945, DNI N° 4.615.084, CUIT N° 27-04615084-3, soltera, empresaria, domiciliada en calle San Luis 423, piso 9, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora titular y vicepresidente del Directorio; y a Magdalena María Ghio Giorgetti, argentina, nacida el 27 de Enero de 1.992, DNI N° 36.291.075, CUIT N° 27-36291075-2, soltera, contadora pública, domiciliada en calle Catamarca 2.153 piso 14 B de Rosario, provincia de Santa Fe como Directora suplente. Todos ellos han constituido domicilio especial según lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle San Luis 423 piso 9 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 468031 Dic. 15

GLM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 4 de Mayo de 2.021 a las 8:00 horas, en Santa Fe 1.363 10º piso de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 49, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma GLM S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Marcelo Hugo Linari Micheletti (D.N.I. N° 6.060.094); Vicepresidente: Marcelo Linari Micheletti (D.N.I. N° 20.174.236), Directores Titulares: Gonzalo Linari Micheletti (D.N.I. N° 21.528.693), Diego Linari Micheletti (D.N.I. N° 23.645.449), Pablo Linari Micheletti (D.N.I. N° 29.140.402), Martín Linari Micheletti (D.N.I. N° 31.290.104) y María Florencia Linari Micheletti (D.N.I. N° 25.453.918); Directora Suplente: María Cristina Fornarciarri (D.N.I. N° 5.269.466).

\$ 45 468053 Dic. 15

GRAÑA DIESEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados GRAÑA DIESEL Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades; Expte. N° 2.366 Año 2.021 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 03/09/2021 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Gabriel Graña, DNI N° 6.298.438, domiciliado en Av. Peñaloza 7096 de Santa Fe, Directores titulares: German Gabriel Graña, DNI N° 24.216.850, domiciliado en Huergo 3473 de Santa Fe e Iván Esteban Graña, DNI N° 25.353.879, domiciliado en Av. Peñaloza 7.096 de Santa Fe; y Director Suplente: Marta Elena Comba, DNI N° 5.682.213, con domicilio en Avenida Peñaloza 7.096 de Santa Fe. Aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de tres ejercicios o sea hasta el 31/08/2024. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 468198 Dic. 15

HIDRASOL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HIDRASOL S.R.L. s/Cambio de Domicilio social; Expte. N° 2.367 Año 2.021 en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que según acta del 02 Días del mes de Agosto de 2021 se reúnen los Señores: Osvaldo Jose Cervasio, Cervasio Romina Elizabet, Cervasio Nicolás Exequiel y Cervasio Fabricio Ramón; a los efectos de establecer el nuevo domicilio legal y fiscal de la sociedad Hidrasol S.R.L., estableciéndose en Avenida Aristóbulo del Valle N° 5.801 de la Ciudad de Santa Fe, donde es la sede del desarrollo principal de actividad. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 468013 Dic. 15

BIG RIVER S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 15 de Abril de 2021, los Señores Mauro Miguel Cognetta, DNI 29.140.798, CUIT nro. 20-29140798-7, argentino, mayor de edad, casado, de profesión contador, con domicilio en la calle Brown 1843 piso 11 depto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y María Belén Collatti, DNI 26.973.129, CUIT nro. 27-26973129-5, argentina, mayor de edad, divorciada, de profesión contadora, con domicilio en calle Av. Real 9191 lote 114) de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad de Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "BIG RIVER SA."

DOMICILIO: de la ciudad de Rosario.

PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agentes Productores: Actuar como agente productor en el marco de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y sus complementarias y reglamentarias. En el ejercicio de sus actividades, podrá realizar todas las actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un AN (Agente de Negociación) y/o ALyC (Agente de

Liquidación y Compensación) y/o AAGI (Agente de Asesoramiento General de Inversiones) y actuar bajo cualquier otra categoría de agente compatible con aquella conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores; y b) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en temas agrícolas-ganaderos, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, productividad, marketing, management, informática y de administración de sociedades, con exclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales, excluidas también las actividades previstas en la ley 21.526 (ley de entidades financieras) y las de la ley 13.154 (actividades de corretaje inmobiliario); c) Desarrollo de software propios y de terceros y/o asociados con terceros, su comercialización. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas la operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por veinte mil (\$ 20.000) acciones ordinarias de pesos diez (\$ 10.000), valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias y/o preferidas. Cada acción nominativa, no endosable, ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. El capital se suscribe e integran de la siguiente manera: (i) MAURO MIGUEL COGNETTA suscribe diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 de 1 voto por acción, integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años; MARIA BELEN COLLATI suscribe diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 de 1 voto por acción, integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y tres (3) miembros titulares, y entre uno (1) y tres (3) miembros suplentes, quienes serán designados por la Asamblea y durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Los Directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio con las limitaciones establecidas en el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales. Cada uno de los directores deberán prestar la siguiente garantía de pesos veinte mil (\$ 20.000) en efectivo, o su equivalente en títulos valores oficiales, que será depositado en la caja social, en garantía de sus funciones. El Directorio tiene toda las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querrellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto de extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que sea notoriamente extraño al objeto social. Los socios han resuelto por unanimidad designar al primer Directorio que estará compuesto por un (1) director titular y un (1) director suplente. La directora titular designada por el plazo de tres ejercicios económicos, es MARIA BELÉN COLLATTI, DNI nro. 26.973.129, y el Director Suplente designado por el plazo de tres ejercicios económicos es MAURO MIGUEL COGNETTA, DNI nro. 29.140.798.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo

dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre cada año.

\$ 200 468178 Dic. 15

**CONSTRUCCIONES Y
MONTAJES INDUSTRIALES
CARDOZO S.A.S.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Construcciones y Montajes Industriales Cardozo S.A.S. s/constitución de sociedad", de trámite por ante el Registro Público de Comercio, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Integrantes de la sociedad: Accionistas: Cardozo David Orlando, D.N.I. 11.316.010, CUIT 20-11316010-2, argentino, nacido el 22 de enero del año 1954, casado, comerciante; y Cardozo Orlando Damian, D.N.I. 37.332.884, CUIT 20-37332884-8, argentino, nacido el 25 de Julio del año 1993, soltero, comerciante; ambos domiciliados en calle Simón Bolívar N° 3334 de Santa Fe.

Fecha Acta constitutiva: seis de Setiembre del año dos mil veintiuno. Denominación Social: "Construcciones y Montajes Industriales Cardozo S.A.S."

Domicilio: en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, calle Simón Bolívar N° 3334.

Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: el estudio, diseño, planeamiento, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El Capital social es de Pesos ciento veinte mil(\$ 120.000), representado por ciento veinte mil (120.000) acciones de Pesos uno(\$ 1), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al Art. 44 Ley 27349.

Administración: Estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice-representante. Se deberá designar por lo menos, un

administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Administrador Titular: Cardozo, David Orlando, D.N.I. 11.316.010 Administrador Suplente: Cardozo Orlando Damian, D.N.I. 37.332.884

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 02 de diciembre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 468736 Dic. 15
